

1

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ENAE ENTERPRISE NATIONAL & ALAMO DEL ECUADOR S.A.**

Reunida el 24 de marzo del 2017

En la ciudad de Quito, el día 24 de marzo del 2017, a las 10h00 am, en las oficinas ubicadas en la avenida Francisco de Orellana y 10 de Agosto, E2-30, se reúnen los accionistas de la compañía ENAE ENTERPRISE NATIONAL & ALAMO DEL ECUADOR S.A., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, y como Secretario Ad-Hoc, el abogado Gabriel Santelices.

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) (representado por Gabriel Santelices Fierro)	147.000	147.000	98
ESPINOSA MALDONADO NICOLÁS AURELIO	1.500	1.500	1
MALO ALVAREZ LEONARDO GIL	1.500	1.500	1
TOTAL.	150.000	150.000	100

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2016.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2016.
3. Conocer y resolver sobre la ratificación del labor de la señora Guadalupe Cando Noboa como Comisario Principal y del señor Belisario Cobo Flores en calidad de Comisario Suplente, durante el ejercicio económico 2016.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2016 y autorizar su presentación ante las entidades de control.

5. **Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2016 y formación de reservas.**
6. **Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente, así como fijar y revisar su retribución.**

El Secretario Ad-Hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañía, desde el día 08 de marzo del 2017, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado y por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2016.**

El Presidente dispone que se dé lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2016.

Una vez leído el informe, el Presidente propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2016.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 1.1. **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

2. **Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2016.**

El Presidente dispone que se dé lectura de los estados financieros de la compañía correspondientes al periodo 2016.

Una vez presentados los estados financieros, el Presidente propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los estados financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2016.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

2.1. APROBAR los estados financieros, correspondientes al año 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

3. Conocer y resolver sobre la ratificación del labor de la señora Guadalupe Cando Noboa como Comisario Principal y del señor Belisario Cobo Flores en calidad de Comisario Suplente, durante el ejercicio económico 2016.

El señor Secretario Ad- Hoc informa a la Junta que la señora Guadalupe Cando Noboa y el señor Belisario Cobo Flores, han realizado las funciones de fiscalización de Comisario Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico de 2016 de la Compañía, conforme se prevé en la Ley de Compañías.

El Presidente propone y eleva a moción:

- Que se ratifique la labor de Guadalupe Cando Noboa y el señor Belisario Cobo Flores, como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2016.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

3.1. RATIFICAR la labor de la señora Guadalupe Cando Noboa y el señor Belisario Cobo Flores como Comisario Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. Conocer y aprobar el Informe de Comisario y del año 2016 y, autorizar su presentación ante las entidades de control.

El señor Secretario Ad-Hoc da lectura al informe en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el Presidente propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2016 y que se apruebe la presentación ante las entidades de control.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 4.1. **APROBAR** el informe de Comisario, correspondiente al año 2016.
- 4.2. **AUTORIZAR** la presentación del informe de Comisario ante las autoridades de control.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

5. **Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2016 y formación de reservas.**

El Presidente informa a la Junta que no existen utilidades generadas durante el ejercicio económico 2016 y que, una vez realizados los cálculos correspondientes, la empresa ha tenido una pérdida que alcanza un monto de US\$ 39.576,00 (treinta y nueve mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Al no haber utilidades generadas en el año 2016, la Junta procede a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

El Presidente solicita se dé lectura al sexto y último punto del Orden del Día.

6. **Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente, así como fijar y revisar su retribución.**

El Presidente propone y eleva a moción:

- Que se designe como Comisario Principal a la señora Guadalupe Cando Noboa y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo Flores.
- Que se autorice a la Gerente General para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

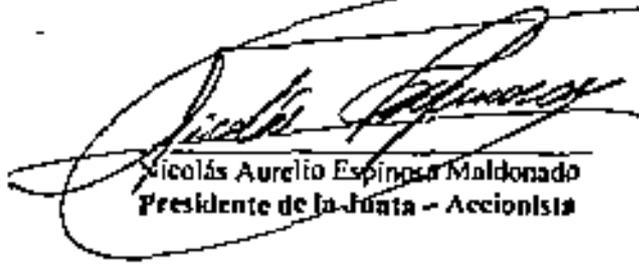
- 6.1. **NOMBRAR** como Comisario Principal a Guadalupe Cando Noboa y como Comisario Suplente a al señor Belisario Cobo Flores.
- 6.2. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para que negocie y fije los honorarios de los Comisarios.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

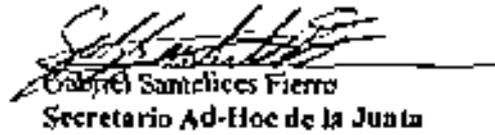
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11h30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2016.
- Informe de la Administración.
- Informe de Comisarios.
- Cartas poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.

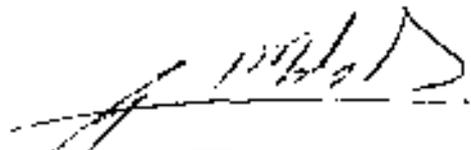


Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
Presidente de la Junta - Accionista



Gabriel Samalices Fierro
Secretario Ad-Hoc de la Junta


AUTOMOTRES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)
Accionista
Representado por Gabriel Santelles Fierro.


Leonardo Gil Molo Alvarez
Accionista